

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000036-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a presentar el proyecto de ley que regule el techo de gasto no financiero de la Comunidad, y a que se entable un proceso de negociación y diálogo para conseguir el máximo respaldo de los grupos parlamentarios, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000036-01, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a presentar el proyecto de ley que regule el techo de gasto no financiero de la Comunidad, y a que se entable un proceso de negociación y diálogo para conseguir el máximo respaldo de los grupos parlamentarios.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

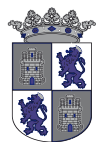
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno.

ANTECEDENTES:

En el programa electoral del Partido Popular refrendado mayoritariamente por los ciudadanos de Castilla y León el pasado 22 de mayo al referirse a los “Recursos Económicos suficientes” señalaba:

48. Nuestras políticas públicas seguirán estando inspiradas en los principios de estabilidad presupuestaria, austeridad en el gasto y eficiencia en la gestión de los servicios públicos.



49. Aprobaremos un Proyecto de Ley que fije el límite del endeudamiento y el techo máximo anual de gasto no financiero de la Comunidad Autónoma.

En el Debate de Investidura del pasado 23 de junio el Presidente de la Junta de Castilla y León manifestó lo siguiente:

“Antes de finalizar este ejercicio, la Junta presentará a estas Cortes un proyecto de ley en el que regulará el techo de gasto no financiero, que será fijado anualmente por acuerdo del Consejo de Gobierno, y que se someterá a debate y aprobación de las Cortes de Castilla y León”.

La Consejera de Hacienda en su comparecencia del 20 de julio del corriente año para informar sobre el programa de actuación a desarrollar en esta legislatura expresó lo siguiente:

“Para ello, entendemos que el establecimiento de un límite de gasto y endeudamiento constituye un importante instrumento, que introducirá mayor racionalidad en las políticas de gasto, mejorando la productividad y eficiencia del sector público.

A este respecto, antes de que finalice este año llevaré al Consejo de Gobierno un anteproyecto de Ley en el que se regulará el “techo” de gasto no financiero, y por el cual se establecerá un límite a los gastos que anualmente puedan comprometerse con cargo al Presupuesto, que guardará relación con la evolución de la economía regional.”

Entendemos que la coyuntura política, económica y social hace necesario que las Cortes de Castilla y León se manifiesten de una manera inequívoca clara y contundente sobre esta cuestión que favorecerá la credibilidad en las finanzas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que presente ante estas Cortes el Proyecto de Ley que regule el techo de gasto no financiero y que en su tramitación se entable un proceso de negociación y diálogo que posibilite conseguir el máximo respaldo de los Grupos Parlamentarios.”

Valladolid, 5 de septiembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo